

MINISTRO PRINCIPAL

FABIÁN PICARDO

**ÚLTIMA INTERVENCIÓN ANTE EL COMITÉ ESPECIAL DE DESCOLONIZACIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS**

15 DE JUNIO DE 2026

Señora Presidenta:

Hace ochenta años, en 1946, fuimos incluidos en la lista de Territorios No Autónomos.

HACE OCHENTA AÑOS.

Más tiempo de lo que han vivido muchos de los nuestros.

Está claro, Señora Presidenta, que el arco de la descolonización es largo.

En el caso de los gibraltareños, ese arco solo se curvará hacia nuestra justa autodeterminación, hagan lo que hagan quienes pretenden apartarlo de nosotros.

Fue en 1963 cuando los gibraltareños vinieron aquí por primera vez a hablar en nombre de nuestro pueblo.

SESENTA Y TRES años después, toda una vida también, aquí seguimos.

Seguimos hablando.

Seguimos esperando que actúen.

Soy el cuarto Ministro Principal de Gibraltar que se ha dirigido a este Comité.

Ningún Ministro Principal de Gibraltar lo ha hecho con más frecuencia que yo.

Hoy me dirijo a ustedes por última vez como Ministro Principal.

Puede que sea **MI** última vez.

Pero **no seré EL último.**

Vendrán más.

Un flujo interminable, si es necesario.

Seguiremos aquí hasta que por fin actúen.

Perseveraremos hasta que nos retiren de la lista.

Seguiremos viniendo hasta que hagan lo correcto.

Porque generaciones futuras de gibraltareños vendrán a este Comité.

Año tras año.

Década tras década si hace falta, hasta el día en que finalmente hagan lo que el derecho, la lógica y la justicia les exigen:

Retirar a Gibraltar de la lista de Territorios No Autónomos.

Porque solo ESO reflejará la voluntad del pueblo expresada libremente y por medios democráticos.

La autodeterminación de nuestro pueblo hecha realidad.

Porque **jamás** renunciaremos a nuestros derechos.

Nunca.

He venido aquí de forma consistente con un único mensaje y no voy a cambiarlo ahora.

El derecho a la autodeterminación del pueblo de Gibraltar es **inalienable**.

Es un derecho consagrado en los Artículos 1 y 55 de la Carta [de las Naciones Unidas].

Es un derecho proclamado en la Resolución 1514 de 1960, que es de aplicación a TODOS los pueblos de TODOS los Territorios No Autónomos sin distinción.

Y el pueblo de Gibraltar es justamente uno de esos pueblos.

En los términos de la Resolución 1541 de 1960, tenemos una condición *separada y distinta* de la de la potencia administradora.

Nuestro derecho es universal.

Es incondicional.

No está sujeto al veto de ningún Estado.

¿Qué argumentos se esgrimen para retrasar nuestra retirada de la lista?

Dos resoluciones de los años sesenta, obtenidas mediante la presión incesante de la dictadura del general Franco.

Reflexionen sobre ello, Excelencias.

El argumento contra los gibraltareños se basa en textos que un tirano, a quien la propia España moderna repudia, logró colar en esta organización.

Esas resoluciones no solo están desfasadas.

En el derecho internacional y en la moral universal son **inútiles**.

No constituyen fundamento alguno para negarle a un pueblo sus derechos fundamentales.

Los gibraltareños desafiaron a Franco.

Su respuesta fue intentar estrangularnos.

Intentar asfixiarnos cerrando la frontera terrestre en 1969.

Que no volvió a abrirse del todo durante dieciséis largos años.

Familias separadas.

Parientes que anunciaban nacimientos y muertes a través de una tierra de nadie.

Franco creyó que podía rendir a los gibraltareños sitiándolos.

Fracasó.

Fracasó porque no había calculado la fuerza de voluntad de los gibraltareños.

Soy hijo de aquella generación.

Nací al otro lado de aquella frontera cerrada.

Nuestros padres y abuelos dieron un paso al frente para que nuestra comunidad sobreviviera.

La guerra le dijo a la generación evacuada de nuestros abuelos que se fueran para siempre.

Pero no se fueron para siempre.

Un dictador le dijo a la generación de nuestros padres, la de la frontera cerrada, que se rindiera.

Pero no se rindió.

Este Comité no le ha dicho nada a nuestra generación rebelde.

Pero no seremos ignorados.

El futuro quizás le diga a la generación esperanzada de nuestros hijos que olvide.

Pero no olvidarán.

Ese es el acero del que está hecha la determinación de los gibraltareños.

Que nadie en esta sala *cometa jamás* el error de creer que la determinación de los gibraltareños puede ser doblegada.

No puede.

No lo hará.

Ningún cierre de frontera la doblegó.

Tampoco ninguna campaña de presión.

El paso del tiempo no la erosionará jamás.

Y sin embargo, Señora Presidenta, no vengo aquí hoy enojado.

Vengo esperanzado.

Porque algo histórico ha ocurrido desde la última vez que me dirigí a ustedes.

El Reino Unido y la Unión Europea han concluido un Tratado relativo a Gibraltar.

Un Tratado negociado a petición del pueblo de Gibraltar y por el Gobierno de Gibraltar.

Es un Tratado que barrerá las barreras físicas de una era ya superada.

Facilita la movilidad de los cientos de miles de seres humanos —gibraltareños y españoles por igual— cuyas vidas, amores y medios de vida cruzan esa frontera.

Un mejor *modus vivendi* entre vecinos que comparten un futuro.

Y lo consigue sin tocar la cuestión de la soberanía, que queda enteramente al margen.

Sin comprometer en absoluto nuestro derecho a la autodeterminación.

El artículo 2 del Tratado deja claro que nada en él, ni nada de cuanto se haga en su aplicación, afecta a las respectivas posiciones jurídicas sobre soberanía y jurisdicción.

Es la cláusula de reserva más sólida de toda la historia de la documentación sobre Gibraltar.

Porque el Gobierno de Gibraltar ha negociado el Tratado para Gibraltar.

Y el Reino Unido solo lo firmará y ratificará porque el Parlamento de Gibraltar lo ha solicitado.

Un Concordato entre Gibraltar y el Reino Unido establece que la implementación del Tratado es responsabilidad de Gibraltar.

En efecto, Señora Presidenta, parece que todo el mundo está dispuesto a reconocer nuestro derecho a decidir nuestro futuro, excepto el Comité que fue creado precisamente para ese fin.

El Tratado prueba lo que he venido diciéndole a este Comité durante catorce años:

Que los gibraltareños no somos el obstáculo para unas buenas relaciones de vecindad, sino sus más firmes defensores.

Podemos construir prosperidad con España.

Podemos construir amistad con España.

Lo *queremos*.

Lo estamos haciendo.

Pero **NUNCA**, a cambio, renunciaremos a nuestro derecho a la autodeterminación.

Cooperación, sí.

Siempre.

Capitulación, no.

Nunca.

Pero tendamos ahora puentes de prosperidad donde un dictador cerró de golpe una valla de hierro.

Sabiendo que nada de esto se terminará durante mi etapa como Ministro Principal.

Ni quizás en la de mi sucesor.

Pero sabiendo, también, que hemos empezado.

Así pues, Señora Presidenta, me despido con tres peticiones finales y una promesa.

Primera: vengan a Gibraltar.

Envíen una delegación de visita.

Conozcan a nuestro pueblo, autogobernado, democrático, próspero y orgullosamente diverso.

No quedarán decepcionados.

Segunda: dejen de quedarse de brazos cruzados.

Sesenta y tres años de silencio no son neutralidad.

Son un incumplimiento del deber más básico de este Comité, que es con los *pueblos* de los territorios, NO con las reivindicaciones de los Estados.

Tercera: una vez comprueben que nos gobernamos a nosotros mismos, recomienden a la Cuarta Comisión de la Asamblea General nuestra retirada de la lista.

Y, por último, **mi promesa.**

Esta es mi última intervención ante ustedes como Ministro Principal.

Al caer el telón sobre la última de mis comparencias, no se piensen que me han oído por última vez.

Me reservo el derecho a volver a esta mesa si es necesario, en calidad de peticionario, hablando en nombre de la sociedad civil de mi patria.

Los tiempos cambian, Señora Presidenta.

Nuestro pueblo no.

Nuestros derechos tampoco.

Han pasado 80 años desde que fuimos incluidos en la lista.

Cuatro Ministros Principales de Gibraltar han comparecido ante ustedes.

Y otros seguirán viniendo.

Así pues, Señora Presidenta, que salga de esta sala la siguiente proclama, dirigida a amigos, enemigos y vecinos por igual.

El testigo de nuestra libertad política pasa a una nueva generación de gibraltareños.

No le pedirán a este Comité permiso para ser quienes somos.

Solo le preguntarán CUÁNDO tiene por fin intención de cumplir con sus propias responsabilidades en virtud de la Carta.

Así que no se pregunten si los gibraltareños renunciarán algún día a su derecho a la autodeterminación.

Pregúntense solo cuánto tiempo les harán esperar para reconocerlo.

Porque pueden esperar a que se acabe el mandato de un Ministro Principal.

Pero no pueden esperar a que se vayan los gibraltareños.

Gracias, Señora Presidenta.

Y adiós.

Por ahora.